

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA**

19 de marzo de 2019

En la Universidad de Almería, en la Sala de Grados Elena Pezzi de Humanidades I, a las 12.00 de la mañana, en segunda convocatoria y previa convocatoria del Director del Departamento de Filología, se reúnen en sesión extraordinaria los miembros del Consejo de Departamento de Filología para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de la modificación de la Ordenación Docente del Área de Filología Inglesa.
2. Aprobación, si procede, de la modificación de la Ordenación Docente del Área de Filología Francesa.
3. Aprobación, si procede, sobre prórroga de Profesor Emérito para el curso académico 2019-2020.
4. Aprobación, si procede, de informe de la actividad docente del profesorado de este Departamento.

Asistentes:

Álamo Felices, Francisco D.
Asensio Peral, Germán
De la Paz de Dios, Leticia
Fernández Sánchez, José Francisco
García Navarro, M^a del Carmen
González Alarcón, Isabel Esther
Hernández Medina, Juan José
Ibáñez Ibáñez, José R.
Ridao Rodrigo, Susana
Ther, Friederike

Excusan su ausencia:

Bretones Callejas, Carmen M^a.
Redondo Olmedilla, José Carlos

Comienza la sesión a las 12.05. Toma la palabra el Sr. Director del Departamento para leer los puntos del

Orden del Día. Antes de comenzar con los mismos, informa sobre dos cuestiones previas: en primer lugar, indica que el profesor D. Jorge Lirola Delgado escribió un correo electrónico solicitando información sobre la cancelación de la Convocatoria de Elecciones Parciales al Departamento de Filología que tienen por objeto la renovación de los representantes de alumnos en el Consejo. A este respecto, esta Dirección fue notificada de la necesidad de organizar una convocatoria de dichas elecciones parciales y que, con dicho motivo, se inició el proceso convocándose para ello a los representantes de la Junta Electoral del Departamento el pasado mes de enero. Cuando ya se llevaba aproximadamente el 50% del proceso (constitución de la Junta Electoral, calendario, listado de alumnos, modelo de convocatoria y candidatos), la Dirección recibió una notificación por correo electrónico procedente de la Junta Electoral Central donde se pedía que comparecieran el Director y el Secretario. Una vez allí personados, ambos, Director y Secretario fueron informados de que el proceso iniciado por la Junta Electoral del Departamento no había sido ejecutado de forma correcta. La Presidenta de la Junta Electoral Central, D^a Raquel Dominica Bonachera Villegas, indicó que había habido un cambio en la normativa a la cual la Dirección de este Departamento no había sido informado. Según esta nueva normativa, el Departamento, tras aprobación en reunión del Consejo, tiene que informar al Consejo de Gobierno sobre la necesidad de Elecciones Parciales para que dicha petición sea aprobada. Tras su aprobación, el Consejo de Gobierno transmitirá a la Junta Electoral Central la necesidad de convocatoria de Elecciones Parciales a Departamento. Es por tanto potestad de la Junta Electoral Central la convocatoria de dichas elecciones así como de la elaboración del calendario electoral. Asimismo, se informó a la Dirección que el momento para solicitar la convocatoria de las Elecciones Parciales a Departamento es al comienzo del curso académico, por lo que así se hará para el siguiente curso 2019-2020. Se notificará convenientemente al Consejo de Gobierno para que se gestione de forma correcta. Finalmente, el Director informa que algunos alumnos ya habían presentado su candidaturas (llegadas tanto al despacho del Apoyo Administrativo como a la propia Junta Electoral Central) y que quedaron invalidadas tras la anulación del proceso electoral.

Como segundo anuncio, el Secretario informa sobre el presupuesto del Departamento para 2019. Indica que esa misma mañana se notificó al Departamento la cantidad de dinero remanente de 2018 siendo esta la razón por lo que no se ha podido incluir en el Orden del Día. No obstante, se incluirá en otra reunión para su aprobación, previa convocatoria del Consejo de Dirección del Departamento. Según la información disponible, el presupuesto asignado al Departamento de Filología para el año 2019 es de 47.304,64€. A dicha cantidad hay que añadir 19.527,75€, dinero remanente procedente de la liquidación del ejercicio 2018. Por consiguiente, el presupuesto global del Departamento de Filología será de 66.832,39€. El Secretario informa que él mismo se encargará de la distribución de las partidas y también calculará el porcentaje por Áreas. Finalmente anuncia que se convocará al Consejo de Dirección para una reunión el próximo día 22 de marzo y con posterioridad se celebrará un Consejo de Departamento un día de la próxima semana para aprobar el presupuesto ya que el último día para la entrega del mismo es el 29 de marzo.

1. Aprobación, si procede, de la modificación de la Ordenación Docente del Área de Filología Inglesa.



El Director lee la información remitida el 14 de marzo por la Coordinadora del Área, la Profesora D^a Carmen M^a Bretones Callejas, donde afirma que se aprobó por unanimidad y en reunión extraordinaria de Área de 5 de noviembre de 2018 una modificación de la Ordenación Docente "por el cambio de circunstancias sobrevenidas por la Comisión de Servicios de la Profesora D^a Sagrario Salaberri Ramiro" así como por "el desdoble de grupos en el Doble Grado de Estudios Ingleses e Hispánicas y las nuevas contrataciones pendientes en ese momento".

Tras lectura del informe, el Director pide que se someta a votación dicha modificación.

Acuerdos adoptados:

Aprobado por asentimiento: 10 votos

2. Aprobación, si procede, de la modificación de la Ordenación Docente del Área de Filología Francesa.

Antes de comenzar a tratar este punto, pide el Director que conste en acta una observación sobre el procedimiento de entrega de documentos. Según indica "vista las circunstancias sobrevenidas sobre aprobaciones docentes y posteriores demandas que puedan realizarse le rogaría al Área de Filología Inglesa que tuviera el prurito legal de hacerlo tal como me ha sido remitido por la Coordinadora del Área de Filología Francesa. Es decir, en primer lugar reunión del Área pertinente, asistentes y acuerdos porque algún asistente podría demandar al no haber el acuerdo del Área y qué tipo de acuerdo se ha llegado." Así pues, se pide a la Coordinadora del Área que remita un informe en el que se especifique el día en que se celebró la reunión, el orden del día, los asistentes, los acuerdos a los que se llegaron así como las variaciones específicas en la Ordenación Docente final del Área de Filología Inglesa y evitar así cualquier tipo de problemas posteriores.

Seguidamente, el Director lee el informe remitido por la Coordinadora del Área de Filología Francesa, la Profesora D^a Esther González Alarcón, donde se informa de la reunión del Área celebrada el 11 de febrero, se indican los nombres de los asistentes a la misma y se acuerda aprobar la modificación de la OD del Área como consecuencia de los "problemas en la jubilación de la Profesora D^a Yolanda Jover Silvestre en el presente mes de febrero de 2019" lo cual supone la "modificación de la OD del Área de Filología Francesa". Se detalla el motivo por el que la Profesora Jover Silvestre "comunica a los allí presentes en la reunión, que no puede ejecutarse finalmente su jubilación, por lo que el Área de Filología Francesa decide volver a la Ordenación Docente anterior, previa a la reunión del 21 de enero y en donde se modificó la OD para el segundo cuatrimestre, en previsión de su futura jubilación". Finalmente, se indica que la Profesora Cristina Gallardo Caparrós solicita un cambio de asignaturas por solapamiento de horario, para lo cual el informe detalla cómo quedaría la OD aprobada (se adjunta documentación).

El Director somete a votación la modificación de la Ordenación Docente del Área de Filología Francesa.

Acuerdos adoptados:

Aprobado por asentimiento: 10 votos



3. Aprobación, si procede, sobre prórroga de Profesor Emérito para el curso académico 2019-2020.

El Director informa que se ha recibido una notificación del Profesor D. Luis Cortés Rodríguez que pide ampliar la renovación de su categoría como Profesor Emérito para el curso 2019-2020. Para ello adjunta escrito que incluye:

1. Compromiso de actividades académicas y de investigación para el próximo curso. Publicaciones y otras actividades del último año.
2. Proyecto de investigación para el periodo de emérito en la Universidad de Almería (Documentación Adjunta).

Tras reconocer la excelente labor investigadora del Profesor Cortés, el Director pide que se someta a aprobación dicha prórroga de Profesor Emérito.

Acuerdos adoptados:

Aprobado por asentimiento: 10 votos.

4. Aprobación, si procede, de informe de la actividad docente del profesorado de este Departamento.

Se ha pedido remitir al Servicio de Recursos Humanos y, a la mayor brevedad posible, un informe sobre la evaluación docente del siguiente profesorado del Departamento:

- Arvide Cambra, Luisa María
- Cruz Martínez, María Soledad
- Gallego Roca, Miguel
- González Aranda, Yolanda
- Sánchez Gázquez, Joaquín José

Pide el Director que se someta a votación.

Acuerdos adoptados:

Aprobado por asentimiento: 10 votos

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y veintidós minutos, en Almería, a diecinueve de marzo de dos mil diecinueve. Como Secretario doy fe de lo anterior.

OR R